

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1699/09
26 junio 2009

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE JUNIO DE 2009

Aprobada en la sesión del 16 de marzo de 2011

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión | 1 |
| Aprobación del proyecto de orden del día | 2 |
| El riesgo del proceso político institucional democrático y/o el legítimo ejercicio del poder en la República de Honduras | 2 |
| [Receso] | |
| Situación en Honduras (proyecto de resolución) | 22 |
| [Aprobación del proyecto de resolución] | 24 |

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

| | |
|--|----|
| CP/RES. 952 (1699/09), Situación en Honduras | 25 |
|--|----|

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/INF.5862/09, Nota de la Misión Permanente de Honduras solicitando una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para tratar el riesgo del proceso político institucional democrático y/o el legítimo ejercicio del poder en la República de Honduras

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2009

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y nueve de la mañana del viernes 26 de junio de 2009, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Jacques R. C. Kross, Representante Permanente de Suriname
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Héctor Morales, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Francisco Esteban Laínez Riva, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Interino de Colombia
Embajadora Nubia Lezcano, Representante Interina de Panamá
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Ministra L. Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina
Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened at the request of the Permanent Mission of Honduras to present information on recent events that are of great concern to both Honduras and all member states of the Organization of American States.

You have before you the draft order of business.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1699/09)
2. Presentación de la Misión Permanente de Honduras sobre el riesgo del proceso político institucional democrático y/o el legítimo ejercicio del poder en la República de Honduras (CP/INF.5862/09).]

If there are no objections, and I see none, it is approved. Approved.

EL RIESGO DEL PROCESO POLÍTICO INSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO Y/O EL LEGÍTIMO EJERCICIO DEL PODER EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS

El PRESIDENTE: As members of the Council are aware, a very difficult and complex situation is developing in Honduras. Ambassador Carlos Sosa Coello, Permanent Representative of Honduras, has requested the opportunity to officially inform the Council of this situation, and so I am pleased to give the floor to him to make a presentation. Of course, there will be an opportunity for delegations to comment on his presentation and for us to hear from representatives of the Secretariat on this issue, but at this stage, I am giving the floor to Ambassador Sosa Coello for his presentation.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes Permanentes, hace poco tiempo Honduras se vio regocijada y honrada con la presencia de muchos de ustedes en nuestro país con motivo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. Esto es especialmente interesante porque de esas vivencias, de ese trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General ustedes guardarán algún recuerdo. Conocerán, pues, que nuestro pueblo es un pueblo pacífico, hospitalario; conocerán que nuestra prensa y medios de comunicación masiva son muy libres, libérrimos, diría yo. Ustedes vieron ahí todo lo que se habló y se dijo, lo que no se habló y lo que no se dijo y los calificativos que se usan. Todo el mundo, con gran alegría, recibe aquello, y no tenemos sangre en el ojo –como decimos en mi pueblo– sobre ningún tema.

Ahora Honduras se presenta ante ustedes en una situación diferente. Ya no es el anfitrión amable sino que es la democracia, el orden de cosas basado en la voluntad popular, legítima, libre y lúcidamente expresa, que se da a sí misma la autoridad que desea y que, en determinado momento, su pueblo en sus pretensiones de expresarse, de manifestarse y de crearse instituciones que le sirvan a su

mejor futuro, se enfrenta a intereses o posiciones, y yo no diría a algún grado de conspiración porque no está la paranoia dentro de nuestras preocupaciones, pero sí de confusión deliberada.

Y digo confusión deliberada, porque si ustedes hubiesen escuchado ayer los noticieros de algunas cadenas, dirían que es que en Honduras hay una rebelión contra el Presidente porque se quiere quedar ahí, quiere convocar a un plebiscito, a un referéndum constitucional, para reformar la Constitución y perpetuarse en el poder. Eso daban a entender algunas señoras muy hermosas que salen en la televisión.

Entonces eso obliga a que hagamos un poco de historia reciente que empieza con las afortunadísimas alusiones constantes, glorificando, jerarquizando y convirtiendo en artículo casi de fe nuestra Carta Democrática Interamericana y que motivó otra discusión sobre otro asunto, donde la Carta Democrática fue citada tantas veces, enfatizada sin importancia y dilatada su supervivencia histórica con enorme soltura cívica.

Ahora es el momento de que esta Carta Democrática no sea objeto de comentario sino del ejercicio práctico, y es por eso que en aplicación del artículo 17 de la misma que reza que:

Quando el Gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Estamos usando este artículo 17 para convocarlos a ustedes y solicitarles esa asistencia porque tenemos motivos para creer que en Honduras la institucionalidad democrática y el ejercicio legítimo del poder están en riesgo y están amenazados. No están en precario, hay todo un pueblo para defender la institucionalidad democrática hondureña.

Esto empezó cuando el Ejecutivo decidió convocar a una encuesta cuya base legal es la Ley de Participación Ciudadana. Esta Ley de la República, emitida por el actual Congreso, consagra el derecho y el deber del Ejecutivo Nacional de convocar a encuestas para tomar el pulso o auscultar la voluntad popular y, en base a esos criterios tomados de esa consulta popular, encaminar sus actos como Gobierno.

Entiéndase que estos actos no son un plebiscito, no son un referéndum, no constituyen una elección; estos son actos de medición estadística, de consulta popular. No son vinculantes y como no son vinculantes, no son objeto de calificaciones de constitucionalidad o no y legalidad o no, porque eso sería como imponerle a compañías de opinión pública como Gallup cuál debe ser su conducta del Ministerio Público, de cualquier Poder del Estado. Esto es una encuesta cuyo protagonista será el Instituto Nacional de Estadísticas de la República de Honduras.

Así las cosas, un juez de la República determinó que la encuesta era ilegal, porque era inconstitucional, porque se encaminaba a reformar los artículos pétreos de la Constitución. Los artículos pétreos de la Constitución de Honduras son unos artículos que, como su nombre lo dice, son de piedra y no pueden ser reformados jamás, de ninguna manera, porque están inscritos en piedra, y de ahí que se llamen pétreos. Esto es objeto de muchos comentarios de carácter histórico y constitucionalista, pero no viene al caso hacerlo ahora.

La encuesta era con la finalidad de auscultar al pueblo para ver si el 28 de noviembre, para el cual día están convocados los hondureños a elecciones generales, donde ya están los candidatos de los cinco partidos políticos legalmente inscritos, electos, escogidos e inscritos en el Tribunal Supremo Electoral, sí íbamos a tener una elección de Presidente, Congreso de la República y Alcaldes.

Esta encuesta del 28 de junio era para saber si existían condiciones de popularidad dentro del pueblo hondureño para colocar una cuarta urna el 28 de noviembre, donde se le consultase al pueblo sobre sí estaba en disposición de que se convocase una Asamblea Nacional Constituyente que elaborara una nueva Constitución, no que reformara la actual.

En el escenario presentado, el Presidente de la República electo el 28 de noviembre, los diputados y los alcaldes tomarían posesión e iniciarían sus mandatos de manera natural y de manera paralela. Una Constituyente, de ser victoriosa la cuarta urna, elaboraría una Constitución que terminada y sometida posteriormente a un referéndum popular, entraría en vigencia al terminar el próximo período de gobierno.

Frente a eso un juez declaró ilegal la encuesta del 28 de junio. El Gobierno de la República, en aras de la transparencia de los gobiernos de la cual habla el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, tan llevada y traída, decidió invitar a una Misión de la Organización de los Estados Americanos no a que observara electoralmente un proceso que no era electoral ni vinculante sino a que fuese en calidad de veedor, expresión del tiempo de la colonia que inclusive en algunos círculos acá de la Secretaría General usamos, que significa el que va a ver y luego regresa y cuenta. Eso era todo.

El Congreso de la República ve en todo esto una conspiración para perpetuar al Presidente Zelaya, quien, dicho sea de paso, en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General en San Pedro Sula, les dijo claramente a todos ustedes y al que lo quisiera oír que el 27 de enero de 2010 iba a entregar el poder a su legítimo sucesor. Este Congreso se lanzó con una serie de inectivas en contra de la Misión de la OEA, en contra del Embajador Alconada. No llegaron a aprobar una moción de persona non grata, como por ahí dijeron algunos periódicos, porque las relaciones exteriores de la República son potestad exclusiva del Ejecutivo y el Congreso no puede declarar persona non grata y pedir que se vayan o que vengán las misiones internacionales. Pero sí hubo una carta que escribió el Presidente del Congreso al Secretario General Insulza, cuyo contenido desconozco, pero que entiendo se limita a decir que se vayan de ahí, actitud, según mi leal saber y entender, de bastante torpeza política.

Así las cosas, el Presidente planea su encuesta y ordena a las Fuerzas Armadas que le ayuden con la logística, es decir, transportar las urnas y transportar los almuerzos que hay que darle a la gente que va a estar en las mesas receptoras, porque en Honduras solo hay tres instituciones que tienen presencia nacional: las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Son las únicas instituciones que abarcan todo el territorio nacional.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto dijo que no obedecía esa orden porque había una orden de un juez que decía que en eso no había que colaborar. En Honduras la línea de mando va del Presidente de la República al Ministro de Defensa, del Ministro de Defensa al Jefe del Estado Mayor Conjunto, del Jefe del Estado Mayor Conjunto a los Comandantes de las Tres Armas y de ahí a las Unidades de Combate y de Servicio. Como en todo lugar sensato del mundo, el Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Cuando este señor desobedeció la

orden, el Presidente lo destituyó y entonces alguien presentó un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia, la cual admitió el amparo y con suspensión del acto reclamado.

Esto es gravísimo porque implica una injerencia de la Corte Suprema en la competencia del Poder Ejecutivo y sienta un precedente tremendo, para los hispanoamericanos muy doloroso en cuanto a la autonomía de las instituciones militares, su independencia y su no sujeción a las líneas de mando del gobierno civil.

Desde la Argentina hasta México todos sabemos lo que sucede cuando las instituciones armadas no responden al poder civil de origen constitucional y democrático. Eso nos parece un precedente tremebundo y que está muy claramente expresado en el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, cuando habla de la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida.

Eso es preocupante, pues eso es una amenaza a la institucionalidad democrática y al ejercicio legal del poder ilegítimo, porque una orden desobedecida en un ámbito militar equivale a una insubordinación con vías de hecho y constituye un delito militar. Y más que un delito militar, que eso no es lo más grave, constituye un retroceso histórico a una época felizmente superada, donde el oportunismo llevó al absurdo de crear fuerzas armadas autónomas con respecto a los gobiernos civiles en algunos países de América Latina, y donde se crearon cargos paralelos como el de Comandante en Jefe y el de Ministro de Defensa, no sabiendo la gente quién era el que mandaba en las instituciones militares.

Mucho nos costó a los hondureños volver a la sujeción al poder civil de las instituciones militares y mucho nos costó crear una línea única de mando vertical, del Presidente hacia abajo.

Así las cosas, Honduras requiere de ustedes, compatriotas del Hemisferio americano, en el lenguaje de la Carta Democrática Interamericana, un apoyo a la institucionalidad democrática de Honduras, a su Gobierno legítimamente electo, a su Ejecutivo que ha sido confrontado por otras instituciones del Estado a las cuales él no ha confrontado. Y digo esto porque el Presidente de la República no está amenazando con disolver el Congreso; el Presidente de la República no está amenazando con disolver la Corte Suprema de Justicia ni con destituir al Fiscal General de la República. Entiende él que eso es competencia de otros Poderes del Estado, pero con su Poder del Estado, con el Ejecutivo sí se está interfiriendo y esa situación la consideramos grave.

Entonces estamos solicitando de ustedes el apoyo a nuestro Gobierno legal y democráticamente constituido, a la figura de su Presidente Constitucional. Solicitamos el envío de una Misión que, en términos del artículo 18 de esta misma Carta, dice así:

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional, democrático o legítimo del ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrán, con el consentimiento previo del Gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente y este realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Honduras, señores Embajadores Representantes Permanentes, no les está pidiendo ninguna decisión política en la cual haya que hacer consideraciones jurídicas extraordinarias. Les está pidiendo la aplicación de una Carta Democrática Interamericana que estaría debutando después de haber sido citada *ad nauseum* durante los últimos meses.

Honduras lo que desea de ustedes es que apliquemos nuestra Carta Democrática Interamericana a la letra, al espíritu y a la mejor intención para devolver a mi país, que los recibió a ustedes recientemente con gran alegría, la tranquilidad, la estabilidad y el imperio de las leyes y de las instituciones, nada más, nada más, señores, pero nada menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

Colleagues, I suggest that we proceed as follows: At this stage, the floor is open for delegations to comment on the presentation made by the Ambassador of Honduras. There is also a draft resolution, which I understand is on the table, and that is something that we could look at in a different space, after this Permanent Council meeting has been adjourned. So we will now hear from those delegations that wish to speak on this issue, and I'm pleased to recognize Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, mi Delegación ha escuchado con preocupación la intervención del Representante Permanente de Honduras ante la Organización, Embajador Carlos Sosa, en relación con la situación que atraviesa su país, la cual, de agravarse, podría atentar contra la estabilidad del orden constitucional de ese Estado Miembro.

México reitera su pleno respaldo a los principios y propósitos de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana así como a la institucionalidad y gobernabilidad democráticas en los países del Hemisferio, principios que proporcionan el marco para la estabilidad, la paz y el desarrollo en la región.

En ese marco, expresamos nuestro decidido respaldo a las instituciones democráticas del Estado hondureño, haciendo votos por el pronto restablecimiento de la estabilidad y tranquilidad sociales.

Señor Presidente, mi país hace un llamado a todas las instituciones del Estado, a los partidos políticos y a los actores políticos y sociales de Honduras para que establezcan un diálogo franco, a fin de que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho, excluyendo cualquier acción que pudiera llevar a la ruptura de la paz, del orden constitucional y a afectar la convivencia entre los hondureños.

En ese sentido, México considera pertinente que, a solicitud del Gobierno de Honduras, el Secretario General y/o una Misión de Estados Miembros contribuyan al establecimiento de ese diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a la situación existente, con estricto apego al Estado de Derecho y al principio de separación e independencia de los poderes públicos en la hermana República de Honduras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Deseo expresar al Gobierno y al pueblo de Honduras, a través del Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente ante la OEA, el apoyo del Gobierno y del pueblo del Ecuador en estos difíciles momentos por los que atraviesan nuestros hermanos hondureños.

Los acontecimientos suscitados en Honduras y que nos ha dado a conocer ahora el señor Embajador han llegado a un punto en que la gobernabilidad se ha visto afectada y hasta se podrían poner en riesgo el sistema democrático, el Estado de Derecho y la vigencia del orden legítimamente constituido, que son los conceptos y prácticas que promovemos y defendemos los países del Hemisferio.

Reitero, señor Presidente, la convicción del Gobierno del Ecuador para que se respete irrestrictamente el orden constitucional vigente en Honduras. Consecuentemente, respaldamos el criterio básico que se contiene en el proyecto de resolución presentado por Honduras con las reformas que deban introducirse, desde luego, y que ha sido solicitado en base a lo dispuesto por el artículo 17 de la Carta Interamericana.

Asimismo, apoyamos el pedido para conformar una Comisión Especial para visitar a Honduras, analizar los hechos acaecidos e informar de ello al Consejo Permanente para considerar ulteriores acciones con miras al restablecimiento de la absoluta tranquilidad y el pleno cumplimiento de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, esta Organización y los países que la conforman deben responder rápida y colectivamente en la defensa de la democracia y del legítimo ejercicio del poder por parte de un gobierno democráticamente electo de cualquiera de los Estados Miembros de nuestra Organización, naturalmente dentro del respeto del principio de no intervención.

Ecuador solicita el apoyo de la comunidad internacional, pues el pedido de Honduras ciertamente es un paso apropiado en el camino del diálogo que facilitará los acuerdos frente a la crisis que en ese país se ha presentado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, en su carácter de Presidente Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) dio a conocer el siguiente comunicado:

La Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se solidariza plenamente con el hermano Presidente de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, frente al proceso desestabilizador de la gobernabilidad democrática y del Gobierno Constitucional

de la República de Honduras, electo libremente por el pueblo hondureño en enero del año 2006.

La Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) rechaza el golpe de Estado técnico denunciado por el Presidente Zelaya, quien también ha calificado este momento como una circunstancia histórica sin precedentes que busca propiciar condiciones para el ejercicio pleno de la democracia y la participación ciudadana en ese hermano país.

Al deplorar la inseguridad generada por quienes niegan al Presidente Manuel Zelaya Rosales su legítimo y constitucional mandato en la conducción de la democracia hondureña, condenamos también todo intento de negar a un pueblo el derecho a elegir, en libertad y soberanía, su modelo de protagonismo ciudadano y sus rutas para el ejercicio del mismo, en plena concordancia con las leyes y los derechos políticos y sociales establecidos en todas las cartas e instrumentos internacionales que garantizan Estados de Derecho.

La Presidencia Pro Tempore del SICA saluda con fraternal solidaridad al Presidente de Honduras, hermano Manuel Zelaya, expresando nuestra certeza de que su pueblo, a través de su liderazgo, sabrá afirmar y desarrollar los más efectivos mecanismos de participación ciudadana, apegados a los principios de paz y progreso que han caracterizado a su histórico Gobierno.

La Representación de Nicaragua, señor Presidente y señores Representantes, expresa su acuerdo para que este Consejo Permanente emita una resolución apoyando al legítimo y constitucional Gobierno del Presidente Manuel Zelaya y condena todo intento de golpe de Estado técnico y golpe de Estado progresivo en Honduras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am honored to take the floor on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations to thank the distinguished Ambassador of Honduras for his clear and detailed presentation on the situation in his country. This situation is especially unfortunate, since we all remember the very warm reception given to all of us in Honduras during the General Assembly session held less than one month ago in the beautiful city of San Pedro Sula.

The delegations of the Caribbean Community have taken careful note of the presentation. We recognize that the situation is very complex, with political and juridical dimensions that require careful analysis to determine how we can best respond to the needs of a member state while ensuring that we do not get involved in its internal affairs and that the credibility of the response of the Organization of American States is safeguarded.

The delegations of CARICOM will deliberate on this very important matter as soon as the Chair calls for the break that he has indicated. However, I can advance that we fully support the principles enshrined in the Inter-American Democratic Charter.

In addition, and in light of the report received this morning from the distinguished Ambassador of Honduras, as well as the news reports coming out of Honduras, CARICOM wishes to underscore the need for dialogue among all parties as the best mechanism to settle their differences. I also wish to underscore that respect for the rule of law by everyone is an essential element that must anchor each and every good faith effort to restore order and stability.

We call on all parties to respect the institutional order in Honduras, and we look forward to working with this Permanent Council to determine the best way to offer assistance to a member state in need.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you. Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por leer la declaración de los gobiernos de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América “Tratado de Comercio de los Pueblos”:

Los países miembros de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América, “Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA, TCP”, manifestamos nuestro más firme respaldo al Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales en sus justas y decididas acciones por defender el derecho del pueblo hondureño a expresar su voluntad soberana y a impulsar un proceso de transformación social en el marco de la institucionalidad democrática.

Los Gobiernos de los países miembros del ALBA, TCP, al conocer las serias denuncias de desestabilización e intento de golpe de Estado formuladas por el Presidente legítimo de la República de Honduras, declaramos que nos movilizaremos junto al digno pueblo hondureño ante cualquier intento de la oligarquía de quebrantar el orden constitucional y democrático de esa hermana República centroamericana.

Señor Presidente, aquí hablamos de apoyo institucional con nombre y apellido porque nadie en Honduras estaba amenazando la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía o del Congreso Nacional de Honduras. En realidad aquí se trata de una maniobra política desestabilizadora, con apoyo de la cúpula militar –y recalco eso– con apoyo de la cúpula militar en contra del Gobierno democrático del Presidente Zelaya, para tratar de frustrar las reformas democráticas que ha venido haciendo con un gran apoyo popular.

Creo que estamos a tiempo de actuar y con carácter de urgencia para evitar que una fiesta se nos convierta en tragedia. Digo fiesta, porque la presencia del pueblo en las calles combatiendo por sus derechos y por su derecho a la participación en la construcción de la democracia tiene que tener un carácter festivo en medio de las más difíciles circunstancias que puedan estar ocurriendo.

Tragedia fue lo que ocurrió en Guatemala después del derrocamiento del Presidente democrático moderado, Jacobo Arbenz, y lo que siguió después en materia de horrores; tragedia fue

lo que ocurrió en Chile cuando fue derrocado el Presidente Salvador Allende, Presidente democrático, un Presidente de izquierda que fue abandonado, yo diría que inclusive por esta misma Organización, que ahora está afortunadamente disfrutando de un proceso de oxigenación que le puede recuperar su propia vida.

Pero en Honduras estamos ante el caso de un intento de golpe de Estado. Hasta las dos y media de la madrugada de ayer estuvieron reunidos los conspiradores con algunos elementos de injerencia extraña para discutir la posibilidad de inhabilitar al Presidente de la República de Honduras. Creo que, según nuestra información, dichos conspiradores tienen el propósito de continuar esos esfuerzos a fin de derrocar al Presidente democrático de Honduras.

En ninguna parte de nuestro Continente se ha visto que un Presidente pueda ser desprovisto de su derecho a nombrar y especialmente destituir al Jefe de las Fuerzas Armadas. La insubordinación se paga con la destitución en el más benévolo de los casos. Para quienes gustamos de la historia, yo les recuerdo la crisis a principios de los años 50 en los Estados Unidos entre el Presidente Truman y el General MacArthur, héroe de guerra, héroe popular, con todo el apoyo del mundo y, sin embargo, al tratar de ejercer actos de insubordinación o de imponer sus propias políticas, fue relevado del altísimo ejercicio de sus funciones por el Presidente Harry S. Truman. Así que dentro de nuestro propio sistema interamericano hay ejemplos históricos muy importantes.

El poder militar tiene simplemente que estar sometido a la autoridad civil; eso está muy claro en el artículo 4 de la Carta Democrática de la OEA. “La participación del pueblo, el derecho a intervenir en la conducción del Estado, el derecho de acompañar, apoyar, vigilar, castigar o premiar a sus representantes” está definido absolutamente en el artículo 6, y eso es parte de lo que está pasando en la hermana República de Honduras. Por supuesto, el artículo 17 nos abre el espacio para enfrentar estas amenazas golpistas.

Pero yo debo decir algo: esta película no es nueva, esto es un *replay*, como dicen en inglés. Ya ocurrió en Venezuela en el 2002; ha ocurrido en el Ecuador; ha ocurrido en Bolivia y está ocurriendo en Honduras. Estoy hablando de afortunados ejemplos de intentos frustrados de la cúpula mediática con la cúpula empresarial y, en algunos casos, de cúpulas militares que se niegan a admitir el derecho de los pueblos a avanzar hacia procesos de profunda transformación y de cambio social.

Es como una derecha paleolítica que no entiende que, dentro del juego democrático, hay un espacio absolutamente legítimo, que tienen los movimientos de avanzada social para disponer y diseñar políticas con apoyo popular para poder servir a los pueblos. Es el mismo derecho que puede tener una derecha en alguna parte con apoyo democrático con orígenes legítimos, pero el empeño —y esto será objeto de ulteriores discusiones dentro del seno de la OEA— de estos sectores de cúpulas, en algunos casos militares, en otros casos empresariales y en otros casos mediáticos, es algo que tendremos que discutir a fondo, que comprende la rebelión mediática, la intolerancia ante el cambio, las amenazas y los intentos de descalificación de cualquiera que intente un cambio.

Nosotros hemos denunciado muchas veces aquí la conspiración de la dictadura mediática. Pusimos como ejemplo, en algunos casos, el de la Cadena Fox; el Diario El Universal de México; El Mercurio de Chile; El Tiempo de Bogotá; El País de España; El Grupo Murdock, que es uno de los grandes desestabilizadores, representante de los dueños que se niegan a aceptar el ejercicio de la libertad de expresión en información y que quieren imponer sus propias líneas políticas. Detrás de esto hay una gran conspiración internacional.

El caso de Honduras es otra prueba de laboratorio que estamos viendo. En los tiempos pasados tuvieron éxito, en el tiempo presente están destinados al fracaso; por eso yo hablaba de una fiesta. Fiesta es cuando el pueblo sale a defender sus derechos, fiesta es cuando el pueblo no deja en manos de otros sino que directamente asume la defensa de sus convicciones, de sus compromisos y de sus intereses.

Por esa razón, nosotros solicitamos y apoyamos el proyecto de resolución que condena estos intentos golpistas, desestabilizadores de la autoridad del Gobierno legítimo y democrático de Honduras, al mismo tiempo que expresamos nuestra convicción de que es necesario que la Comisión de la OEA vaya de urgencia porque la conspiración sigue en marcha. Estos no son problemas simplemente de conversaciones entre dirigencias políticas sino que es necesario enfrentar, con el apoyo de la comunidad internacional, los intentos contra la democracia hondureña.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. República Dominicana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

A la luz de la detallada exposición del distinguido Representante de Honduras, el Embajador Sosa Coello, hay claramente en su país un enfrentamiento entre los poderes públicos y corresponde que nuestra Organización cumpla cabalmente con sus responsabilidades de defensa de la democracia y que trate de jugar el rol de buen componedor que tan eficientemente ha jugado en recientes conflictos.

Hay en Honduras una tensión que está poniendo a prueba la madurez de sus instituciones democráticas. La Organización de los Estados Americanos debe responder al llamado que ahora le hace el Gobierno de ese hermano país para que haga el aporte de serenidad que es indispensable para que la democracia no termine fracturada. Ese es un compromiso claro de esta Organización, precisamente porque es un compromiso claro de todos los Gobiernos que estamos aquí representados y que estamos obligados por las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.

Debe salir de aquí hoy un mensaje inequívoco de que la democracia de Honduras tiene nuestro apoyo irrestricto. Debe salir de aquí hoy un mensaje claro de que las instituciones democráticas hondureñas deben mantener un estricto apego a los procedimientos del Estado de Derecho para dar a los ciudadanos el ejemplo que necesitan para que ellos mismos se apeguen al compromiso con las instituciones y con los procesos de la democracia, para que den su apoyo a los principios y normas democráticas, lo que significa apoyar a la democracia como idea, como sistema político, y al funcionamiento de la democracia en la práctica, a la democracia en acción. La democracia de Honduras necesita ahora ese apoyo multidimensional.

Debemos hacer, como Organización de los Estados Americanos, lo que esté en nuestras manos para lograr que los actuales enfrentamientos entre los poderes públicos de Honduras se encausen dentro de los canales institucionales establecidos por su Constitución y sus leyes, y para que el pueblo hondureño mantenga su confianza en la democracia que tanto sacrificio le ha costado establecer.

Señor Presidente, nuestra Delegación apoya, en la totalidad de su espíritu, la propuesta de resolución de Honduras para que la Secretaría General constituya una Comisión Especial para visitar a Honduras y que se ofrezca, como ha sugerido el Delegado de México, para viabilizar un diálogo constructivo entre todos los actores de las instituciones hondureñas, ahora enfrentadas, a fin de restablecer la tranquilidad de su pueblo y preservar la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere agradecer la exposición del distinguido Embajador Carlos Sosa Coello sobre la crítica situación que atraviesa la República de Honduras, una preocupación que nos embarga, que nos preocupa en absoluto porque puede tener graves consecuencias, particularmente para el orden constitucional y legítimo en ese país.

Entendemos nosotros que nuestra función como garantes de los valores que contiene nuestra Carta institucional así como la Carta Democrática Interamericana, es promover, defender y consolidar el régimen democrático. Y entre esas esenciales condiciones para el ejercicio efectivo de la democracia representativa es el ejercicio del poder con sujeción al Estado de Derecho, lo cual implica necesariamente la subordinación de todas las instituciones del Estado al orden constitucional, al imperio de la ley.

Al reiterar nuestro absoluto y restringido apoyo a la Carta de la OEA, a los valores que ella contiene, y a la misión que nos encomienda la Carta Interamericana Democrática, mi Delegación quiere dar su más decidido apoyo al Gobierno Constitucional del Presidente Manuel Zelaya Rosales. A la vez, tomando nota debida de las intervenciones que nos han precedido para mejor responder a esta crisis que podría desatar en mayores consecuencias y con el debido y escrupuloso respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de un Estado, mi Delegación está en posición de acompañar el proyecto de resolución presentado por la distinguida Delegación de Honduras, en el entendido de que una Misión de nuestra Organización va a acompañar y va a posibilitar ese diálogo franco, ordenado, civilizado que debe dirimir la situación emergente con base al Estado de Derecho.

Mi Delegación, en principio, apoya este pedido que nos ha lanzado la distinguida y hermana República de Honduras, y quiere ver que como a nosotros se nos fue facilitado ese apoyo, esa solidaridad que todavía agradecemos, cree que la misma va a ser capaz de poder arribar a puntos de encuentro y de verdadero consenso democrático de lo que está sucediendo en aquel país para que no se violenten ni el orden constitucional ni la autoridad legítimamente constituida. Por eso quiere mi Delegación apoyar, en principio, esa Misión de observación o de gestión, como le quiera llamar el Consejo en su oportunidad, estando nosotros prestos a concurrir a la negociación de esa propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Salvador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de El Salvador ha escuchado con el mayor detenimiento la exposición del Embajador Carlos Sosa Coello sobre el tema del riesgo del proceso político institucional-democrático y/o legítimo ejercicio del poder en la República de Honduras, de la que tomamos la más cuidadosa nota por sus graves implicaciones.

El Representante Permanente del hermano país ha descrito un panorama sumamente preocupante de tensiones y fricciones acumuladas en un proceso de desentendimiento institucional, con el agravante de enviar señales contradictorias tanto al interior como al exterior de la nación. En ese contexto, el ilustrado Gobierno de Honduras recurre al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, de la que es titular el pueblo hondureño.

Se impone, pues, que el Consejo Permanente, es decir, todos nosotros los Estados Miembros constituidos como tal, con la oportuna asesoría del Secretario General, decidamos, con criterio de oportunidad y urgencia, sobre el curso que mejor pueda contribuir, con el debido respeto a los asuntos internos, a evitar que la institucionalidad democrática pueda erosionarse.

El criterio central en el debate y en la acción colectiva parte necesariamente de los elementos esenciales y de los componentes fundamentales de la democracia, entre ellos el respeto al Estado de Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad, al igual que la separación e independencia de los poderes públicos y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil, legalmente constituida, por solo citar algunos.

Por lo anterior, estimamos que los diferentes actores políticos tienen la responsabilidad de reaccionar de manera ecuánime y ponderada, con visión de largo plazo, a efecto de prevenir el agravamiento de las tensiones, la polarización y la crispación de las actitudes y reacciones que tienen que venir a coadyuvar a la común tarea de que prevalezca la normalidad democrática.

Esperamos que el Gobierno constitucional de Honduras sepa encontrar eco entre los otros poderes del Estado en las muestras de flexibilidad, búsqueda de consenso y vocación de entendimiento que se desplieguen mutuamente. La situación requiere gestos de distensión a efecto de que el país se concentre en la agenda interdependiente de democracia y de desarrollo económico y social.

La OEA está posicionada y cuenta con los instrumentos y la capacidad de acción para aportar al diálogo entre sectores e instituciones, al ser requerida, en base a los principios, valores y prácticas democráticas y con el objetivo de evidenciar que la institucionalidad política hondureña prevalezca hoy más que nunca en esta coyuntura.

Es así como El Salvador apoya la medida que dispone que el Secretario General constituya una Misión Especial para visitar el país y reitera el compromiso de la cooperación democrática interamericana para la consolidación de las instituciones de Honduras.

Nosotros, pues, buscamos que un ejercicio ampliado y profundizado en la búsqueda del bien común y transparencia, logre recuperar la estabilidad y la integración entre los líderes e instituciones

para bien del hermano país de la región centroamericana y del sistema interamericano. Pero queremos recordar que los líderes y actores de la disyuntiva política deben de tener presente que el protagonista es y debe de ser el pueblo hondureño.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We take note of the presentation today by Ambassador Sosa and appreciate the candor of his remarks and observations. It is clear that we should all be concerned over the political and legal situation that gravely affects Honduras at this time.

As we have stated previously before the Council, the United States supports efforts undertaken within our hemisphere to arrive at agreements that make peaceful options viable within the framework of dialogue between and among all actors. Indeed, Mr. Chairman, an environment that encourages inclusion and open dialogue and debate, as well as respect for the separation of powers and the independence of the branches of government, is essential for the effective exercise of democracy and is vital in any democratic reform process. This is consistent with articles 3, 4, and 6 of the Inter-American Democratic Charter. In short, to maintain the constitutional order and democracy, no branch of government or individual is, or could be, above the law.

Our view is that on issues as critical as constitutional reforms, which define the very rules by which we must act, all political actors must strive for national consensus as much as possible to avoid any sense of exclusion. As we well know at the Organization of American States, achieving consensus can be difficult, but it also strengthens the achievements that emerge from negotiations.

In sharing these views here at the Permanent Council, Mr. Chairman, we support the key mission of the OAS to foster stable democratic institutions throughout the Americas under the rubric of the Inter-American Democratic Charter. However, I think it is important that we hear from the Secretariat and others and clarify the role of the OAS currently in Honduras.

Finally, as others have said, we would encourage further dialogue in Honduras, with the hope that all sectors will demonstrate flexibility and a continued commitment to the democratic process. This is for the ultimate benefit of all the citizens of Honduras.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you. Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, nosotros agradecemos sinceramente la presentación del Embajador Sosa, en la cual se refirió a acontecimientos que preocupan porque pueden afectar la estabilidad democrática en ese país.

Chile desea reafirmar aquí los principios de la Carta de la OEA y el valor de la Carta Democrática Interamericana. Estimamos que esto es fundamental en una Organización que tiene vitalidad política. Es en este contexto que respaldamos las instituciones democráticas del Estado hondureño.

Confiamos que el Gobierno constitucional de Honduras y todas las instituciones y actores harán los esfuerzos para buscar un diálogo y un entendimiento amplio y constructivo en el marco del Estado de Derecho, evitando riesgos al proceso político-institucional democrático o al legítimo ejercicio del poder.

Creemos que en esta, como en otras oportunidades, el Secretario General de esta Organización puede cooperar en la búsqueda de soluciones a estos problemas en el contexto de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana, para que el hermano pueblo hondureño continúe el camino de la democracia, la prosperidad y paz social.

Estamos en disposición, Presidente, de cooperar con este Consejo y con usted para que se atiendan las preocupaciones que aquí ha planteado el Gobierno de Honduras.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Chair. I would like first to thank Ambassador Sosa Coello for his presentation on the complex situation now occurring in his country.

Canada is indeed concerned about the situation unfolding in Honduras in the lead-up to Sunday's vote. A more consensual approach is needed in order to prevent an escalation of tension, which could lead to violence. Immediate dialogue among all parties is required to ensure a peaceful solution to this situation.

We believe the Organization of American States has a role, specifically via the offer of good offices to facilitate dialogue and a peaceful resolution. Any OAS mission will require a clear purpose so as not to be misunderstood or to lead to a loss of credibility of the Organization.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Thank you. Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Para agradecer el informe presentado por el Embajador Sosa Coello acerca de la compleja situación que vive su país. Queremos manifestar el pleno respaldo al Gobierno democrático y legalmente constituido de Honduras, encabezado por el Presidente José Manuel Zelaya. Exigimos el pleno respeto de los principios y valores contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana.

Los pueblos de América, señor Presidente, tenemos derecho a la democracia y nuestros Gobiernos tienen la obligación de promoverla y defenderla. El Gobierno de Bolivia respalda la necesidad de emitir una resolución para respaldar el proceso político, institucional y democrático en Honduras, y apoya la iniciativa del Gobierno de Honduras de recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Asimismo, el Gobierno de Bolivia quiere recordar el contenido del segundo párrafo del artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana que a la letra dice:

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

En este contexto, simplemente cabe recordar que en cualquier país del mundo la insubordinación tiene un precio.

El Gobierno de Bolivia hace votos para que las instituciones y los actores involucrados puedan sostener un diálogo amplio y constructivo, y considera que en este contexto podría ser útil el uso de los buenos oficios políticos y diplomáticos del Secretario General y de esta Organización.

Los países de la región tenemos un compromiso colectivo de mantener y fortalecer la democracia en el Hemisferio, por lo que, en esta oportunidad, el Gobierno de Bolivia desea reiterar su respaldo al sistema democrático y ratifica la importancia de recurrir a los mecanismos necesarios para prevenir y anticipar posibles crisis en las Américas.

Finalmente, por supuesto, queremos ratificar nuestro apoyo al contenido del comunicado oficial suscrito por los Gobiernos de los países miembros del ALBA, leída en esta oportunidad por el distinguido Embajador Roy Chaderton, de Venezuela.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica agradece el informe que nos ha presentado hoy el Embajador de la República de Honduras, don Carlos Sosa, y el que ese país haya acudido a este Consejo Permanente en busca de ayuda.

Desde la aprobación del Plan de Paz para Centroamérica mediante los Acuerdos de Esquipulas se ha logrado la democratización y la estabilidad de la región centroamericana. Sin embargo, el informe que hoy nos presenta el Embajador Sosa reseña una de las peores amenazas para esa estabilidad y para esa democratización en la zona.

Costa Rica propicia que este Consejo, mediante una resolución, haga un llamado al diálogo de todas las partes involucradas para que, en el marco legal y constitucional del país y de los instrumentos de la OEA, se llegue a una solución en el mejor interés del pueblo de Honduras.

Apoyaremos igualmente una resolución que disponga que la OEA juegue un papel mediador enviando una Misión a petición del Gobierno hondureño. Hacemos votos porque de este modo se evite el desbordamiento del sistema democrático.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

En ejercicio de la Presidencia Pro t mpore del MERCOSUR, paso a leer el comunicado de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR:

Los Gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados expresan su pleno y decidido respaldo al orden constitucional de la Rep blica de Honduras, manifestando su preocupaci n por la situaci n pol tica de esa hermana naci n y haciendo un llamamiento a todas las fuerzas pol ticas y sociales para que contribuyan a la gobernabilidad democr tica, mediante el establecimiento de un inmediato proceso de di logo y concertaci n que permita preservar la institucionalidad democr tica de la Rep blica de Honduras.

Asunci n, 26 de junio de 2009.

Presidente, como Representante de nuestro pa s, queremos expresar nuestro respaldo tambi n al Gobierno del Presidente Manuel Zelaya. Cuando un gobierno democr tico acude a la OEA invocando la Carta Democr tica, creo que todos debemos respaldarlo, apoyarlo e instarlo a que siempre busque una soluci n consensuada y dialogada que lleve a preservar la democracia. As  que acompa amos la resoluci n que eventualmente saldr  de esta sesi n extraordinaria y, por supuesto, la presencia de la Organizaci n para que facilite el di logo que va a ser de suma utilidad.

Much simas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, se or Presidente.

Agradecemos la presentaci n del se or Representante Permanente de Honduras, Carlos Sosa Coello, y escuchamos con suma atenci n las preocupaciones por  l expresadas.

El Uruguay suscribe, en todos sus t rminos, el comunicado formulado por el MERCOSUR, al cual hizo referencia el distinguido Embajador del Paraguay.

En este sentido manifestamos nuestro compromiso con los principios y valores recogidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democr tica Interamericana, instrumentos que constituyen el marco jur dico b sico de esta Organizaci n. Expresamos con firmeza el apoyo a la institucionalidad democr tica en Honduras, a su fortalecimiento y preservaci n, y consideramos que es a trav s de un amplio di logo nacional y a trav s de medios pac ficos de soluci n que ello puede alcanzarse. Es

bienvenido todo esfuerzo que tienda al logro de este objetivo, como lo es el ejercicio de los buenos oficios del Secretario General o el enviar una Misión Especial.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, agradeço a apresentação que nos fez há pouco o Representante Permanente de Honduras, Embaixador Carlos Sosa. Veio ela lançar luz a aspectos importantes da atual crise por que passa a nação hondurenha.

Acreditamos que em situações como esta, Senhor Presidente, não pode a Organização dos Estados Americanos silenciar-se, sobretudo considerando o requerimento do Governo hondurenho que solicita agora a manifestação da Organização.

O Brasil é um ferrenho defensor da institucionalização democrática das nações. Fazemos assim um apelo a que todas as partes...

El PRESIDENTE: Ambassador, I'm sorry to interrupt you, but there appears to be a problem with the interpretation into English for my Caribbean friends. Is that correct? I'm sorry to interrupt you, Ambassador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Shall I go back?

El PRESIDENTE: I'd like you to go forward, actually. [Risas.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: And say thank you! [Risas.]

El PRESIDENTE: Why don't you summarize what you were saying and then move forward? Thank you.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Well, what I was saying was already summarized, so . . . [Risas.].

Muito obrigado, Senhor Presidente. Então, eu vou recomeçar.

Agradeço a apresentação que nos fez há pouco o Representante Permanente de Honduras, Embaixador Carlos Sosa. Veio ela – a apresentação – lançar luz a aspectos importantes da atual crise por que passa a nação hondurenha.

Acreditamos que em situações como esta não pode a Organização dos Estados Americanos silenciar-se, sobretudo considerando o requerimento do Governo hondurenho que solicita agora sua manifestação – da Organização.

O Brasil é um ferrenho defensor da institucionalização democrática das nações. Fazemos assim um apelo a que todas as partes envolvidas nesta crise busquem, por meio do diálogo, encontrar

uma solução para o atual momento, dentro do marco do direito. Vemos a atual situação interna com muita preocupação, considerando, especialmente, as implicações que traria uma eventual escalada das divergências entre os principais atores políticos.

Senhor Presidente, gostaria de levantar também um ponto que nos parece importante. Trata-se da decisão do Congresso hondurenho que foi objeto de correspondência dirigida ao Senhor Secretário-Geral, a respeito da atual presença da OEA naquele país.

Como se recordará, o Congresso hondurenho solicitou a retirada da – entre aspas – “Missão de Observação Eleitoral da OEA”.

Como se sabe, não há uma Missão de Observação Eleitoral da OEA, mas sim, simplesmente, uma missão de acompanhamento. Seria útil que o Senhor Secretário-Geral pudesse esclarecer a natureza da presença de funcionários da Secretaria-Geral em Honduras, que não se confunde, absolutamente, com a figura da missão de observação eleitoral que a Organização tradicionalmente tem feito ao longo dos anos.

Nesse sentido, apoiamos que sim, a Organização, por intermédio do Senhor Secretário-Geral, preste seus bons ofícios em apoio à preservação das instituições democráticas de Honduras.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer la presentación efectuada por el distinguido Embajador Carlos Sosa, de Honduras, respecto a la situación política institucional que está atravesando su país. También queremos apoyar el comunicado del MERCOSUR, leído recientemente por el Embajador del Paraguay.

Sin embargo, Argentina quiere reiterar en este Consejo su compromiso con los principios y propósitos contenidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, es decir, manifiesta su apoyo a la defensa de la democracia y a la preservación de la institucionalidad democrática.

En ese marco, respaldamos la institucionalidad democrática en Honduras. Llamamos a todas las partes involucradas a mantener el diálogo y a asegurar la paz interna con estricto apego al Estado de Derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Misión Peruana también agradece el informe presentado esta mañana por el dignísimo Embajador de Honduras, Carlos Sosa. Velar permanentemente por la estabilidad de las instituciones democráticas de los Estados Miembros es un compromiso del sistema interamericano.

El Perú reitera su pleno respaldo a los principios y propósitos de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática y, en consecuencia, desea expresar su pleno respaldo a la preservación y defensa del orden constitucional y democrático en la hermana República de Honduras.

En tal sentido, hacemos un llamado a todos los actores involucrados a llevar a cabo urgentemente un diálogo en el cual nuestra Organización podría actuar dentro de los marcos de su competencia como facilitadora, teniendo siempre presente la necesidad de preservar el irrestricto respeto a la Constitución política de Honduras y a su ordenamiento legal vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Colombia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia agradece el informe presentado por el Representante Permanente de Honduras, Embajador Carlos Sosa. De igual manera y en el mismo sentido de quienes me han antecedido, vemos con preocupación los hechos y la crisis política que se viene presentando en el hermano país de Honduras.

Colombia, ante todo, respalda el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad, el Estado de Derecho y la democracia, amparados en un orden constitucional en desarrollo de los principios y propósitos enunciados en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana.

La Delegación de Colombia apoya la conformación de una Misión Especial liderada por el Secretario General, a solicitud del Gobierno de Honduras, para iniciar lo más pronto posible un proceso de diálogo nacional y de acercamiento de las partes, en el marco de la democracia, para superar esta crisis política y con el ánimo de prevenir la ocurrencia de hechos que alteren el orden público o la seguridad del pueblo de Honduras.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a todos. Ofrezco ahora la palabra al Secretario de Asuntos Políticos para que nos aclare ciertos puntos y nos de la perspectiva de la Secretaría General sobre esta situación. Embajador Víctor Rico, tiene la palabra.

El SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS: Señor Presidente y distinguidos Embajadores Representantes Permanentes, en primer lugar expreso las excusas del Secretario General por no estar presente acá en esta importante reunión del Consejo Permanente. Como algunos de ustedes saben, él se encuentra en este momento en México. Hoy por la mañana tenía una reunión con la Canciller de México y por esa razón no le ha sido posible estar aquí presente como era su deseo.

Quiero referirme a algunas preocupaciones que han sido planteadas por algunas Delegaciones sobre el rol de la OEA respecto de la encuesta prevista para este domingo en Honduras. Como ha

señalado el Embajador Sosa, el Secretario General recibió una invitación del Gobierno de Honduras para participar en esta encuesta. El Secretario General le envió una respuesta a la Canciller de ese país indicando que, por la naturaleza del acto señalado, no era posible mandar una Misión de Observación Electoral en los términos que establece la Carta Democrática Interamericana, pero que enviaría una Misión de Acompañamiento para presenciar la encuesta del día domingo.

Consciente el Secretario General de las sensibilidades y de la complejidad de este tema, le solicitó al Embajador Raúl Alconada, de la Secretaría de Asuntos Políticos, que fuera a Honduras para entregar personalmente la carta al Gobierno de Honduras, a la Canciller, y que, además, se reuniera con todos los actores institucionales y políticos para explicarles la naturaleza de la Misión a fin de que precisara clara e inequívocamente que no se trataba de una Misión de Observación Electoral, que simplemente era de acompañamiento para presenciar y que esta Misión naturalmente no iba a generar ningún acto posterior que fuera eventualmente presentado a los órganos del Consejo.

El Embajador Alconada se reunió con el Presidente y con la Directiva del Congreso de Honduras. Se reunió, además, con los principales candidatos presidenciales para las próximas elecciones, explicándoles lo que acabo de señalar. Al mismo tiempo, el Embajador Alconada precisó que, en nuestro entendido, como también lo ha señalado el Embajador Sosa, la encuesta del domingo de ninguna manera menoscababa la potestad del Congreso para convocar a lo que se denomina la cuarta urna que eventualmente podría convocarse, basado en la recientemente ley aprobada de referéndums y plebiscitos –reitero– aprobada hace un par de días por el propio Congreso de ese país. Ese mensaje fue transmitido de manera clara e inequívoca, como les decía, y, además, expresado de manera pública.

Al mismo tiempo, el Tribunal Electoral de Honduras ratificó la invitación enviada al Secretario General para observar las elecciones que se van a realizar a finales de noviembre en los términos en que se realizan las Misiones de Observación Electoral.

El día de ayer fue entregada al Director de la Oficina de la OEA en Honduras una carta del Presidente del Congreso transmitiendo una declaración del Congreso de ese país, que ha sido ya mencionada por el Embajador Sosa y por el Embajador del Brasil. Es el entendido del Secretario General enviar una respuesta al Presidente del Congreso aclarando, de manera inequívoca, la naturaleza de esa Misión, lo que ya fue expresado por el Embajador Alconada que, además, una vez más fue precisado en una nota escrita por el Secretario General.

Creo que, señor Presidente, en mérito al tiempo, es lo que en este momento me corresponde informar a este Consejo y naturalmente estamos abiertos para cualquier consulta adicional.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Rico.

There seems to be a pretty clear consensus in this room that we respond to the request of the Mission of Honduras. There is also concern over the situation in Honduras and a desire for this Permanent Council to express its support for the constitutional order and democracy in Honduras. In addition, there is a desire for a role by the Organization of American States—the Secretary General or a small group; that is, of course, to be determined.

Given those elements, I think that there is a desire to move forward and to respond to the request made by the Ambassador of Honduras, so I propose that we break, and that that break be used to do two things.

First, regional groups can meet. During our meeting this morning, a number of regional coordinators said that they hadn't had an opportunity to meet and that they would appreciate that opportunity.

Second, I will convene a working group meeting, beginning at 2:00 p.m. in the Salón Colón, to look at the draft resolution put on the table by Honduras, with a view to reaching a consensus on that text. My suggestion is that each regional group send two representatives to that meeting so that we can have a relatively small working group.

To repeat, we would break now. I believe that there are rooms available if regional groups would like to meet. At 2:00 p.m., we would meet as a working group with two representatives from each regional group in order to negotiate and reach consensus on the draft resolution. Around 3:30 p.m., we would reconvene as the Permanent Council with a view to approving the draft resolution that would have been agreed to in the working group.

That is what the Chair proposes, and so I will see those of you who wish to take part in the working group, as representatives of your regional groups, at 2:00 p.m. in the Salón Colón.

This meeting stands adjourned until 3:30 p.m.

[RECESO]

SITUACIÓN EN HONDURAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Colleagues, it's been a long but, I think, a fruitful day. The text has been distributed in Spanish and English, and the ambassadors of Brazil and Haiti and the Chargé of Canada have generously said that they will waive their privileges on a Portuguese and French language version because of the time, and I appreciate their flexibility in this regard.

I am pleased to recognize the Ambassador of Honduras, who will read a draft resolution on the Situation in his country. Ambassador of Honduras, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, Honduras agradece profundamente a los 33 amigos que tiene en esta Organización sus ideas, sus aportes, su solidaridad, su preocupación por la paz y la tranquilidad del Estado de Honduras y por el respeto a sus legítimas instituciones democráticas. Por eso, muchas gracias a todos.

El proyecto de resolución que ha resultado consensuado dice lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SITUACIÓN EN HONDURAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO RECIBIDO la solicitud de asistencia del Gobierno de la República de Honduras en los términos del artículo 17 de la Carta Democrática Interamericana;

HABIENDO ESCUCHADO la presentación del Representante Permanente de Honduras sobre la situación imperante en su país;

PREOCUPADO porque los recientes acontecimientos en la República de Honduras pueden poner en riesgo su proceso político institucional democrático y el ejercicio legítimo del poder; y

CONSCIENTE del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de los Estados Miembros dentro del marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana,

RESUELVE:

1. Acoger el pedido del Gobierno constitucional y democrático de Honduras en el sentido de prestar apoyo para preservar y fortalecer la institucionalidad democrática del país, dentro del marco del Estado de Derecho.
2. Realizar un llamado a todos los actores políticos y sociales para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho a fin de evitar la ruptura del orden constitucional y de la paz social que pueda afectar la convivencia entre los hondureños.
3. Instruir al Secretario General de la OEA para que constituya, con carácter de urgencia, una Comisión Especial que visite Honduras con la finalidad de hacer un análisis de los hechos y contribuir a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a la situación existente e informar de sus gestiones al Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Espero que não tome como um auto-elogio, mas hoje fizemos um grande esforço, todos os países aqui representados, de tal modo que pudéssemos responder a uma solicitação apresentada pelo Governo hondurenho no momento difícil que atravessa aquele país. Creio que o projeto de resolução que finalmente pudemos redigir recolhe os elementos essenciais que o momento como este, uma situação como esta por que passa uma nação irmã, exigiria de nós uma resposta pronta, e creio que logramos obter um texto que consagra alguns elementos essenciais da nossa Organização, ao mesmo tempo em que respondemos a um legítimo pedido do Governo de Honduras.

E por essas razões, Senhor Presidente, eu me permitiria propor que o projeto de resolução pudesse ser aprovado por aclamação.

Muito obrigado.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: So decided.^{1/} Thank you very much. La séance est levée.

1. Resolución CP/RES. 952 (1699/09), anexa.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 952 (1699/09)
26 junio 2009
Original: español

CP/RES. 952 (1699/09)

SITUACIÓN EN HONDURAS

(Aprobada en sesión celebrada el 26 de junio de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO RECIBIDO la solicitud de asistencia del Gobierno de la República de Honduras en los términos del artículo 17 de la Carta Democrática Interamericana;

HABIENDO ESCUCHADO la presentación del Representante Permanente de Honduras sobre la situación imperante en su país;

PREOCUPADO porque los recientes acontecimientos en la República de Honduras pueden poner en riesgo su proceso político institucional democrático y el ejercicio legítimo del poder; y

CONSCIENTE del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de los Estados Miembros dentro del marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana,

RESUELVE:

1. Acoger el pedido del Gobierno constitucional y democrático de Honduras en el sentido de prestar apoyo para preservar y fortalecer la institucionalidad democrática del país, dentro del marco del estado de derecho.
2. Realizar un llamado a todos los actores políticos y sociales para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho a fin de evitar la ruptura del orden constitucional y de la paz social que pueda afectar la convivencia entre los hondureños.
3. Instruir al Secretario General de la OEA para que constituya, con carácter de urgencia, una Comisión Especial que visite Honduras con la finalidad de hacer un análisis de los hechos y contribuir a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a la situación existente e informar de sus gestiones al Consejo Permanente.

AC01617T01

CP25863T01

ISBN 978-0-8270-5602-2